I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 01 FEB. 2017

DECRETO Nº 422 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 10 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **LUIS HENRIQUEZ TRONCOSO;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 10 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**LUIS HENRIQUEZ TRONCOSO**
ESTABLECIMIENTO	:	Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	:	
FUNCION	:	Celador
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	10 de enero de 2017
HASTA	:	Indefinido
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENTA	:	**$273.405.-**
CODIGO	:	1386

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo